ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

ANNP

A21807

ADENDA 3 - CONTRATO Nº 01/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE"
ID 372.462

Entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP), domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colón, República de Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, con **C.I.C. Nº 462281** en su carácter de Presidente de la ANNP, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma CONSORCIO BJC, con RUC 80110289 – 8, domiciliada en la calle Gaudioso Núñez N° 1264 casi Teodoro S. Móngelos, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Joel Céspedes Melgarejo** con **C.I.C. Nº 4237047**, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 01/2020 de la LCO N° 17/2019, ID Nº 372.462, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por la presente Adenda, las partes contratantes acuerdan ampliar el monto del Contrato Nº 01/2020 y modifican los plazos para la ejecución de los trabajos establecidos originalmente, conforme a las previsiones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". La Adenda fue aprobada a través de la Resolución del Directorio Nº 50 de fecha 23 de setiembre de 2020, conforme a las siguientes modificaciones:

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	1	0	4	240	30	1	99	158.650.000

3. AMPLIACIÓN DEL PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.
El monto total ampliado para el Ejercicio Fiscal 2020, asciende a la suma de G. 158.650.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil).

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción de los trabajos	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
RUBROS NO PREVISTOS					
Terminal Portuaria Ciudad del Este - Deposito A					
1	Reparación de los baños públicos para camioneros Playa C (según planos técnicos) incluye desagüe cloacal, agua corriente, pisos, azulejos, artefactos sanitarios, griferías, instalación eléctrica	m2	35	1.500.000	52.500.000
2	Pintura exterior látex, sector adyacentes, Deposito A, sin enduido	m2	1.350	18.500	24.975.000
3	Pintura exterior latex, adyacentes al Deposito A, sin enduido	m2	1.250	18.500	23.125.000

CONSORCIO BJC
Representante Legal
Lic. Joel Céspedes

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

ANNP

A21808

4	Pintura sintética de Aberturas, SSHH Camioneros	m2	250	18.500	4.625.000
5	Reparación de Contrapiso dañado, SSHH Baño Camioneros	m2	85,4	25.000	2.135.000
6	Reparación de carpeta dañada, SSHH Camioneros	m2	85	25.000	2.125.000
7	Reparación de Piso dañado, SSHH Camioneros	m2	85	85.000	7.225.000
8	Reparación de Revoque dañado - SSHH 1 (Exterior)	m2	150	18.000	2.700.000
9	Reparación de techos de chapa	m2	60	95.000	5.700.000
10	Reparación de Revoque Dañado - SSHH 2 (Exterior)	m2	50	18.000	900.000
11	Mamparas Eucated p/ SSHH	m2	31	540.000	16.740.000
12	Reparación de Revoque Dañado - SSHH 3 (Exterior)	m2	50	18.000	900.000
13	Letrero Corpóreo	Unidad	5	3.000.000	15.000.000
				OBRAS NO PREVISTOS	**158.650.000**

La Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

4. PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS

La Contratante y el Contratista, sustentados en los datos de la documentación técnica de la presente Adenda, acuerdan ampliar el Plazo de Ejecución de las obras establecidos en el Contrato Original N° 01/2020, hasta **24 (Veinticuatro)** días más.

5. POLIZA DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La firma Contratista deberá presentar una Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% del monto de la ampliación, que deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días contados a partir de la firma de la presenta Adenda.

6 CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendarios desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.

7 TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Los demás términos del Contrato N° 01/2020 y sus Adendas, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 23 del mes de SETIEMBRE del año 2020.

Joel Céspedes Melgarejo
Representante Legal
Consorcio BJC

CONSORCIO BJC
Representante Legal
Lic. Joel Céspedes

Rubén Carmelo Valdez Cuellar
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos